INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 014-2026.

OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA EL CIENTO LA CORDILLERA MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE, EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ, ANTIOQUIA" identificado con BPIN 202600000022314".

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 09 días del mes de octubre de 2026, en la en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA**, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 014-2026**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID, Director Ejecutivo

1. Propuestas presentadas:

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado las siguientes ofertas y cuyos precios son los siguientes:

N	PROPONENTE	NIT Y/O DIRECCION	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE RECIBO DE PROPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS
1	LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S	901.646.792	$ 6.930.000	ASEDURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 510 47 994000029496	8/10/2026 11:01 AM	FISICA

2. Requisitos habilitantes de orden jurídico.

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:
CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si la entrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENOR PRECIO

N	PROPONENTE	NIT Y/O DIRECCION	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE RECIBO DE PROPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS
1	LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S	901.646.792	$ 6.930.000	ASEDURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 510 47 994000029496	8/10/2026 11:01 AM	FISICA

CAPACIDAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			Cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)			X
	6	Rut	X		
	7	Documento de identificación del representante legal	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la sociedad.	x		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad.	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal	X		
	11	Certificado de inhabilidades – delitos sexuales del representante legal	X		
	12	Certificado de RNMC del representante legal	X		
	13	Certificado REDAM del representante legal	X		
	14	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		
	15	Anexo 3 – declaración juramentada	X		
	16	Anexo 4 - Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades	X		
	17	Formato 5 – compromiso anticorrupción	X		
	18	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		
	19	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		

	20	Experiencia del oferente	X		

3. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este no cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas y se deberá subsanar los siguientes documentos.

4. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NA**
LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S	El proponente debe acreditar la experiencia mediante la certificación y/o acta de liquidación de tres (03) los cuales deben cumplir las siguientes características: El proponente debe acreditar la experiencia mediante la certificación y/o acta de liquidación de dos (02) contratos de administraciones delegadas celebrados con entidades públicas y/o privadas que dentro de sus objetos contractuales incorpore la realización de actividades de asesoría y/o consultorías y/o interventorías en temas de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial y/o cubiertas deportivas y/o estadios y/o polideportivos y/o estabilización de taludes y/o construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial y/o cubiertas deportivas y/o estadios y/o polideportivos y/o estabilización de taludes y/o cualquier actividades relacionada con el objeto del presente proceso que cada uno sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial y que los recursos a administrar sumados sean iguales o superiores a 300 SMMLV, para lo cual deberán aportar los contratos realizados en virtud de la administración delgada. El proponente debe acreditar la experiencia mediante certificación y/o acta de liquidación de un (01) contrato y/o administración delegada celebrado con entidades publicas y/o privadas y que dentro de su objeto contractual incorpore actividades de asesoría y/o consultorías y/o interventorías en temas de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial y/o cubiertas deportivas y/o	X X X		

	estadios y/o polideportivos y/o estabilización de taludes y/o construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial y/o cubiertas deportivas y/o estadios y/o polideportivos y/o estabilización de taludes y/o cualquier actividades relacionada con el objeto del presente proceso. Los proponentes deberán acreditar título profesional en de Ingeniería civil y/o Arquitectura			

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación, no obstante, lo anterior, deberá dar traslado al informe de evaluación, una vez transcurrido el termino, el comité evaluador recomienda, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a **SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.022.125.044 de Argelia, en nombre y representación de **LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S,** identificado con NIT número 901.646.792-6, una vez corra el traslado al informe de evaluación, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a subsanar los documentos solicitados y ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica..

El presente informe es rendido en el Municipio de Medellín - Antioquia a los 09 días del mes de octubre de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID.
Director Ejecutivo